**N° 15**

Sesión extraordinaria de la Corte Plena verificada a las nueve y media de la mañana del nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Asistieron los señores Magistrados Dávila, Presidente accidental; Guardia, Solórzano, Castro y Picado y Conjueces Licenciados Manuel Echeverría Aguilar, José Antonio Retana Sáenz, Ricardo Fournier Quirós y Efraín Sáenz Cordero.

**Artículo III**

 Alfredo Rueda Chavarría interpone recurso de hábeas corpus a favor de Rafael Ciari Gusti, quien se encuentra detenido desde el dos del mes en curso, ignorando el motivo, y sin que se le haya puesto a la orden de la autoridad competente. El Juez Segundo de lo Contencioso Administrativo manifiesta que dictó auto de arresto provisional contra Ciari por fabricación de moneda nacional, con base en la confesión del mismo indiciado y en los testimonios de tres detectives. En consecuencia, se declaró improcedente el recurso.